

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b> 1955	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>48</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	<b>Mayo 2 de 2017</b>

Fecha de reunión	Abril 18 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación		Se excusa
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual		Se excusa
HADER CALDERON SERNA	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 47 de abril 4 de 2017.
3. Asunto del Departamento

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica el quorum y se aprueba el orden del día.

### **2. Aprobación del Acta No. 47 de abril 4 de 2017.**

Se aprueba el Acta 47 del 4 de abril de 2017, sin observaciones.

### **3. Asunto del Departamento**

#### **3.1. Reglamento específico de programas de posgrados de la Facultad de Educación.**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta el proyecto de Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad de Educación, el cual se ha venido trabajando desde febrero de 2017 por parte del Comité. Así mismo, presenta la propuesta de formatos de evaluación para proyecto de Trabajo de Grado (tanto para Maestrías como para Doctorado) y para Trabajo de Grado (para Maestrías Modalidad Investigación, Maestrías Modalidad Profundización y para Doctorado).

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda poner a consideración de los Comités de Programa, el proyecto de Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad, así como los formatos de evaluación, con el fin de hacer los ajustes necesarios antes de solicitar el aval al Comité Central de Posgrados y ser reglamentado por el Consejo de Facultad.

Se solicita a los Comités de Programa enviar sus ajustes el 10 de mayo de 2017, con el fin de que sean estudiados por el Comité de Posgrados en la sesión 50 del 16 de mayo de 2017.